

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

Dando cumplimiento a lo acordado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintiséis de enero de 2011, y a los efectos del artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de aprobación provisional del Reglamento de la Ordenanza de precio público por la utilización del Gimnasio Municipal.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

Oropesa y Corchuela 27 de enero de 2011.-El Alcalde, Juan-Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.- 1133